



SALTA, 6 MAR. 1991

Expte. Nº 8.246/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Álgebra I", de la carrera de Profesorado en Matemática y Computación para la Enseñanza Media y Terciaria de la Sede Regional de Orán, sus-
 tanciado por la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 662/90, el Consejo Direc-
 tivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solici-
 ta la designación de la Ing. Ana Silvia Ibarra de Mata para
 ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el
 concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de
 Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 48/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Ing. Ana Silvia IBARRA de MATA,
 L.C. Nº 5.677.325, como profesor regular en la categoría de
 adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ALGEBRA I, de
 la carrera de Profesorado en Matemática y Computación para la
 Enseñanza Media y Terciaria, de la Sede Regional de Orán, con
 dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas, a
 partir del 21 de Febrero de 1991 y por el término de cinco (5)
 años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto
 de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida
 individual del presupuesto de la planta del personal docente de
 la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias
 Exactas para su toma de razón y a fin de proceder según lo
 indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus
 modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de
 cargos de Profesores Regulares.



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - CS - N° 036 - 91